Núm. 4 Manell. Juan Clar y Manell. .miN

BOLETIN OFICIAL Lorenzo Martel y Taltavull. Francisco Cardona y Hernandeza

Rafael Vellori y DE MENORCA, y inclied John A Marionio, Vidal y Ma

Jaime Melia y Canoves. Del Lunes 4 de Enero de 1836.

Francisco Belgrano y Servers. Antonio Rebasa y Mercadal. Cristovel Segni y Segni.



ARTICULO DE OFICIO. .oigoida Joneila

Relacion nominal de los ciento setenta individuos que se han presentado voluntariamente para servir á S. M. por el total cupo señalado á esta ciudad, conforme se espresa en los anteriores I. orenzo Andreu y Fuxa. | Antonio Anglada y Isoisito

Pedro Antonio Vicens y Andreu. Antonio Fuxá y Nater. Manuel Palomo y Carreras. Francisco Saurina y Janer. Nicolás Dias y Neto. Bartolomé Mir y Bagur. Domingo Costa y Guivernau. Ramon Canet y Benejam. Juan Fornaris y Bonet. Francisco de Jesus. Antonio Morillo y Carreras. Bartolomé Bagur y Pons. Antonio Riudavets y Llopis. Domingo Fiol y Orfila. Antonio Pretos y Vives. Juan Gracia onsioila usitasda? Bartolomé Vidal y Mercadal. Juan Pradas y Pujol. ToinomA Miguel Benejam y Mancas. Juan Jaime Reis. 2011 3011800 Antonio Segui y Fiol. Juan Aledo y Fronty. OMBOTOLI Guillermo Curt y Mas. | Alonso Ponseti y Clar. José Rexart y Ruis. José Febrer y Pons. Pelegrin Apostol. Do Bartolomé Aleman y Pons. Pedro Pons y Orfila. José Portella y Darañy. Jaime Vives y Barceló. José Clar y Prats. Juan Ferrer y Andreu. Tomás Salom y Fabregues.

Pedro Pons y Solivaret.

Gregorio Pons y Bellot. Bernardino Quintana y Sitges. Miguel Llambias y Tuduri. José Pascual y Real.

TAI ,981 Lorenzo Sintes y Esbert. Jaime Olives y Olives. Bartolomé Vaquer y Cardona. Lorenzo Martel y Taltavull. Rafael Vellori y Martinazo. Antonio Vidal y Riutort. Martin Deyá y Mir. José Nusa y Martinez. Antonio Pablo y Amorós. Francisco Belgrano y Servera. Antonio Rebasa y Mercadal. Lorenzo Mus y Pons. Badogia Francisco Pascual y Real. Diego Borrás y Deyá. Cristoval Segui y Segui. Juan Quebedo y Llambías. Rafael Umbert y Beltran. Jaime Roqué. Miguel Antonio. Old TO ad José Deyaly Mir. Juan Bonaventura. Miguel Anglada y Bals. José Vila y Florid. Francisco Rafael. José Clar y Quebedo. Miguel Dalmedo y Sintes. Lorenzo Andreu y Fuxá. | Antonio Anglada y Bals. Francisco Cuenqui y Sintes. | Pedro Preto y Dias. Lorenzo Pons y Colom. José Ponseti y Neto. Rafael Borrás y Ponseti. Juan Gimier y Piris. Miguel Coll y Anglés. Antonio Alumbá y Mascaró. Pedro Casasnovas y Riera. Pedro Morro y Tuduri. Antonio Oliver y Martinez. Pedro Vinent y Victori. Pedro Flaquer y Neto. José Arguimbau y Pons. Sebastian Feliciano. Gerónimo Andreu y Canter. Antonio Florid y Juaneda. | Antonio Coll y Amorós. Cosmé Sintes y Pons. Jaime Pons y Mus. Lorenzo Bagur y Pons. Bartolomé Canoves y Terrés. Antonio Calatayud y Galván Juan Llufriu y Sitges. Guillermo Sintes y Cardona. Diego Compañy y Sabater. Gabriel Marqués y Pons. | Pedro Colom. Juan Pons y Taltavull. Francisco Segui y Anglada. Miguel Coll y Huguet. | Antonio Riera y Pretos. Miguel Pons y Huguet. Matias Pons y Bá. Alejo Callejas y Piris. Guillermo Florit y Llubera. Juan Pons y Riudavets. Juan Pretos y Guivernau.

Juan Clar y Manent. Antonio Anglada y Mus. Juan Feliu y Barber. Francisco Cardona y Hernandez. Francisco Catxot y Darañ. Juan Alvarez y Muñoz. Jaime Meliá y Canoves. Pedro Pons y Solivaret.

Pedro Fabregues y Dalmedo. Guillermo Cardona y Pons. Diego Tuduri y Segui. Nadal Bonaventura y Hernandez. Francisco Orfila y Carreras. Antonio Coll y Feliu. Juan Antonio Canel y Torres. Martin Sintes y Fronti. Miguel Sintes y Pons. Pedro Antonio Andreu y Saguer. Gaspar Rodriguez y Anselmo. Pedro Antonio Hernandez Subirats. Benito Fabregues y Lluch. Jaime Orfila y Preto. Francisco Clar y Prats. Bartolomé Ferrer y Vila. Pedro Palomo y Carreras. Pedro Mercadal y Hernandez. Antonio Olives y Pons. Juan Castell y Morro. Juan Rodriguez y Prats. Juan Gapó y Llubera. Antonio Pretos y Moll. Francisco Franceresco y Mus. Pedro Quebedo y Navero. Antonio Pons y Salom. Ramon Carreras y Orfila. Gabriel Carreras y Comellas. Antonio Amaller y Sintes. Jaime Fornaris y Bonet. Lorenzo Vidal y Orfila.

Pedro Vanrell y Ximenez. Juan Roig y Tuduri. Antonio Vicens y Calafell. Luis Segui y Orfila. Francisco Sintes y Garcias Juan Mayans y Pujol. Tomás Morillo y Picó. Miguel Roselló y Moll. Francisco Ponseti y Rotger. Antonio Mota y Ballester. Rafael Alberti y Bellot. Miguel Villalonga y Guardia. Gabriel Gelabert y Sintes. Bartolomé Marti y Garriga. Miguel Palliser y Sintes. Rafael Pretos y Robert. Damian Hernandez y Ponseti. Antonio Capó y Medina. Diego Barceló y Pons. Melchor Rodriguez y Anselmo. Cristobal Coranti y Carreras. Pedro Sintes y Pretos. Bernardino Planas y Taltavull. Antonio Angles y Villalonga. Gabriel Flaquer y Colom. Juan Serrano y Castell. Juan Pol y Juanico.

Mahon 1º de Enero de 1836. D. O. D. Illtre. Ayuntamiento.-Raimundo Pons, Srio. cho lo que usicdes v

de pusiesen en libertad. Este Ayuntamiento ha visto con sentimiento que á pesar del edicto que dispuso publicar en esta Ciudad y su términs en 23 de Diciembre procsimo pasado, aun hay varios individuos sugetos á la presente quinta estraordinaria que no se

han presentado à satisfacer los cupos que se les señaló para atender al gasto de la remuneracion que este Ayuntamiento acordó gratificar lo mozos que se presentasen à servir voluntariamente en el Ejército en deduccion del cupo señalado á este Pueblo; en esta atencion y siendo bien públicos y notorios los beneficios que todos los sorteables han reportado del noble entusiasmo y desprendimiento de aquellos que han sacrificado sus intereses, su reposo y bien estar al deseo de ser útiles á su Patria y á sus conciudadanos, no duda esta Corporacion que en vista de este recuerdo, que ella hubiera descado poder escusar, todos se apresurarán à presentarse en estas Salas Consistoriales para hacer efectivos los respectivos cupos que se les ha señalado, con lo cual á mas de cumplir con su deber darán una prueba positiva del amor que les anima hàcia la causa pública y de que el egoismo no ha tenido cabida en sus nobles y leales pechos. Mahon 2 de Enero de 1836 .- Narciso Mercadal, alcalde .- Raimundo Pons, Srio.

and and

PARTE NO OFICIAL. Juan Castell y Mor. STRICE RECIENTE TOM y Hotsed mant.

Pedro Mercadal

Un tal Perard, destituido de recursos para vivir, careciendo de todo, y hallándose desesperado, se ha imaginado últimamente que el mejor medio para no morirse de hambre, era el de hacerse poner en la carcel. Para conseguir este resultado, en pleno dia, y en uno de los sitios mas públicos de Paris, de los mas inmediatos de la policía, ha fijado en una esquina un cartelon con este rótulo:-cc Abajo Luis Felipe, el intrigante repleto de oro." Cogiéronle al instante unos gendarmes y lo llevaron á presencia de un juez. Preguntando como se habia arrojado á un esceso tan violento, respondió. =ceEn la cárcel me han de mantener; y para que me mantengan he hecho lo que ustedes ven."=No le ha servido de nada la estratagema, pues al golpe se mandó que le pusiesen en libertad. Aun para ser preso es menester fortuna.

CON REAL PRIVILEGIO.

Mahon: =Imprenta de la Viuda é Hijo de Serra. es on sup grand Cuesta de Dayá nº 34. aotsqua asubivib